



Sesión: 44
Fecha: 11-07-2022
Hora: 17:05

Proyecto de Resolución N° 233

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar las medidas necesarias para terminar con la circulación de armas, de manera gradual, en la población civil.

Votación Sala

Estado: Rechazado
Sesión: 111
Fecha: 03-01-2023
A Favor: 48
En Contra: 72
Abstención: 14
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Lorena Fries Monleón
- 2 María Francisca Bello Campos
- 3 Mercedes Bulnes Núñez
- 4 Diego Ibáñez Cotroneo
- 5 Javiera Morales Alvarado
- 6 Marcela Riquelme Aliaga
- 7 Patricio Rosas Barrientos
- 8 Clara Sagardia Cabezas
- 9 Gonzalo Winter Etcheberry
- 10 Gael Yeomans Araya



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SOLICITA A SU EXCELENCIA, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA TERMINAR CON LA CIRCULACIÓN DE ARMAS, DE MANERA GRADUAL, EN LA POBLACIÓN CIVIL.

FUNDAMENTOS:

1. Durante los últimos años, en particular en el último tiempo, hemos vivido un aumento en la perpetración de delitos violentos asociados a hechos de mayor connotación social que provocan un incremento en la sensación de inseguridad en la población.
2. Por ejemplo en el caso de homicidios, la tasa de este delito por cada 100.000 habitantes ha aumentado en nuestro país desde el año 2016 al año 2021, de 2,7 a 4,6¹. La cual, si bien es menor en comparación con países como Jamaica y Venezuela, que registran las tasas de homicidios más altas de América Latina, 49,4 y 40,9 por 100.000 habitantes, respectivamente, o Colombia y México, con tasas de 26, 8 y 26 en cada caso, todas del año 2021, según cifras del centro de pensamiento Insight Crime², da cuenta de una propensión al alza que debemos tener a la vista, a fin de evitar llegar a tales cifras en materia de inseguridad.
3. Comparado con años anteriores, en la actualidad hay tendencias preocupantes en ciertas zonas del país. Según datos entregados por el último informe estadístico disponible de Carabineros, las mayores alzas en las variaciones porcentuales en los casos delictuales al comparar los años 2020 y 2019 en el periodo de enero a enero, se presentan en las regiones de

¹ Cifra entregada por Centro de Estudios y Análisis del Delito de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en su sitio web: <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>

² Para más detalles, véase: <https://es.insightcrime.org/noticias/balance-insight-crime-homicidios-2021/>



Arica y Parinacota (29,0%) y de Tarapacá (19,1%)³. En esta línea, si atendemos a las particularidades de cada territorio, vemos que la dispersión de la estadística general oculta graves situaciones como la que se vive en la región de Tarapacá, en donde los homicidios aumentaron de 8, en el año 2018, a 44 en el año 2021⁴.

4. Sumado a lo anterior, en el último tiempo se han presentado hechos de alta connotación pública que resultan preocupantes. Durante las primeras semanas de mayo nos vimos enfrentado a situaciones como disparos en las afueras de un colegio en Antofagasta, disparos en el barrio Meiggs que provocaron la muerte de la reportera Francisca Sandoval, disparos en Chillán que asesinaron a una niña de 13 años y disparos en Iquique que terminaron con la vida de una persona a la salida de un tribunal.⁵

5. Todos estos hechos contienen como elemento en común la utilización de armas de fuego que, de acuerdo al reporte plurianual de la Policía de Investigaciones por los años 2018 a 2021, corresponden al elemento más utilizado para cometer delitos, estando presente en el 46,7% del total de los casos.⁶

6. De acuerdo a un estudio publicado en CIPER⁷ por el abogado Patricio Rosas, Fiscal de Control de Armas del Ministerio Público, siguiendo las cifras entregadas por la Dirección General de Movilización Nacional, la inscripción de armas de fuego ha ido subiendo

³ Reporte Estadístico Mensual Acumulado de enero a febrero años 2019/2020 Nacional y Regional. Carabineros de Chile, 2020. p. 3. Disponible en: <https://www.carabineros.cl/secciones/informeEstadistico/>

⁴ Cifras entregadas por la Policía de Investigaciones de Chile en su informe: Radiografía al delito de Homicidios 2018-2021, publicado en nota de prensa de su sitio web institucional: <https://www.pdichile.cl/centro-de-prensa/detalle-prensa/2022/01/14/radiograf%C3%ADa-al-delito-de-homicidios-2018-2021>

⁵ Además de la constatación de los hechos violentos de alta connotación social sucedidos durante la primera semana de mayo, la autora de la columna da cuenta de una operación de la PDI que terminó con la incautación de arsenal de guerra en domicilio de un ex carabiniere respecto del cual se sospecha que comercializaba con el crimen organizado.

Disponible en:

<https://www.latercera.com/opinion/noticia/columna-de-paula-walker-armas-sueltas-en-chile/VP4367ULIVBTJAGSV325RHO4A/>

⁶ A la utilización de armas de fuego para cometer delitos, le siguen las armas cortantes con el 41,2%; elementos contundentes, 8,7%, y otras modalidades, como estrangulamiento o atropello, con el 3,4%. Cifras entregadas por la Policía de Investigaciones de Chile en su informe: Radiografía al delito de Homicidios 2018-2021, publicado en nota de prensa de su sitio web institucional: <https://www.pdichile.cl/centro-de-prensa/detalle-prensa/2022/01/14/radiograf%C3%ADa-al-delito-de-homicidios-2018-2021>

⁷ Disponible en:

<https://www.ciperchile.cl/2022/02/07/al-tiro-por-que-urge-una-mejor-institucionalidad-en-el-control-de-armas/>



paulatinamente pero de manera constante en el tiempo, pasando de 7.788 unidades inscritas en 2019 a 8.173 en 2021⁸. Asimismo, el autor señala que de las armas de fuego para uso delincriminal incautadas y recuperadas en sitios del suceso en investigaciones penales, más del 80% corresponden a armas de fuego inscritas por particulares⁹.

7. En relación a estas armas inscritas, se observan ineficiencias de fiscalización y control que resultan alarmantes. De acuerdo al Informe Final N°899, de 2019, de la Contraloría General de la República sobre auditoría al proceso de inscripción, custodia y destrucción de armas en la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN)¹⁰, existen 22.987 personas con antecedentes penales mantienen armas vigentes en Chile, además de constatar la existencia de civiles con armas inscritas en fechas previas a la data de su nacimiento, así como un total de 132.921 personas fallecidas con 182.898 inscripciones vigentes de armas, entre otras irregularidades tales como deficiencias en la acreditación de idoneidad física y psíquica de quienes inscribieron las armas, y más de 9.000 inscripciones vigentes bajo la denominación de “Rut cero”, etc. Lo que redundaría en la práctica en contar con una alta cifra de armas inscritas, pero imposibles de rastrear.

8. En este contexto, se vuelve necesario intensificar el control y fiscalización de armas, terminando con la circulación de ellas en la población civil ante el incumplimiento de la regulación aplicable. Marco en el cual es necesario adoptar medidas tanto legislativas como ejecutivas que vayan en esa dirección, lo que implica necesariamente cambiar el paradigma actual respecto de la tenencia de armas desde una perspectiva permisiva con restricciones a una perspectiva jurídica y social restrictiva, con contadas excepciones, que impacte directamente en el mejor control, manejo y fiscalización de las armas existentes, reduciendo el mercado, formal e informal de las armas, a través de una importante disminución en la oferta de las mismas. Esto,

⁸ Las cifras del año 2019 constan en el informe estadístico de la Dirección General de Movilización Nacional sobre control de armas y explosivos, publicado en mayo del año 2020 <https://www.dgmn.cl/wp-content/uploads/2020/06/mayo2020.pdf>. Las cifras del año 2021 constan en la sección “estadísticas y actas” del sitio web de la Dirección General de Movilización Nacional: <https://www.dgmn.cl/leydearmas/estadisticas-y-actas/>

⁹ Esta afirmación se sustenta en base al trabajo sistematizado por el Fiscal de Control de Armas en el Ministerio Público de Chile, Patricio Rosas en base a los datos del trabajo de la Fiscalía Metropolitana Sur. De este trabajo se constata que, por ejemplo, en el año 2018, del total del armamento incautado, el 84% correspondió a armas inscritas.

¹⁰ Informe Final de auditoría a la Dirección General de Movilización Nacional N°899/2019, de 04 de junio de 2021 <https://www.contraloria.cl/pdfbuscador/auditoria/747270a14831168cccd42f5cbf61607f/html>



pues, como se ha señalado, una parte importante de las armas inscritas terminan en manos de delincuentes quienes cometen la mayor cantidad de delitos en relación al total y, de ellos, aquellos que tienen una mayor connotación pública, aumentando la sensación de inseguridad de la población.

Por lo anterior, es que los Diputados y Diputadas firmantes vienen a proponer a esta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

En relación con el aumento de delitos violentos y de mayor connotación social, que aumentan la sensación de inseguridad, y teniendo especialmente en consideración que el elemento más utilizado en la comisión de estos delitos son las armas de fuego, esta Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E., el Presidente de la República, la adopción de medidas tanto legislativas como ejecutivas, en línea con sus compromisos oportunamente anunciados, para terminar de manera gradual con la circulación de armas en la población civil reduciendo, de esta manera, la disponibilidad de las armas en manos de delincuentes y el crimen organizado.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA FRIES M.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CLARA SAGARDIA C.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBAÑEZ C.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. GONZALO WINTER E.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. JAVIERA MORALES A.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. MERCEDES BULNES N.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIO ROSAS B.

